

El Consejo Rector, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 43, siguientes y concordantes de los Estatutos Sociales de Eurocaja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito (en adelante, e indistintamente, "Eurocaja Rural.S.C.C.", la "Caja" o la "Entidad") convoca a las Sras. y Sres. Socios a Asamblea General (Juntas Preparatorias y Asamblea de Delegados) Extraordinaria, que tendrá lugar a las horas y en las localidades que a continuación se indican, y conforme al orden del día que más adelante se referirá.

Las Juntas Preparatorias de dicha Asamblea se celebrarán los días, a las horas y en los lugares que figuran en el cuadro inferior, y con el mismo orden del día que la Asamblea de Delegados, con la sola adición de la designación de Delegados que asistirán a la Asamblea de Delegados Extraordinaria a celebrar en el domicilio social de la Entidad, sito en Toledo, calle Méjico nº. 2, el próximo día veintitrés (23) de octubre de 2020 a las 12:00 horas en primera convocatoria y a las 12:30 horas en segunda convocatoria.

**Asamblea General Extraordinaria
ORDEN DEL DÍA**

- PRIMERO.-** **Modificación de los Estatutos Sociales de la Caja, sometida a condición suspensiva consistente en la obtención, en su caso, de la correspondiente autorización administrativa. (Artículos: 46. Tres, 52.4 y 66 y concordantes). Acuerdos que procedan.**
1.1. Derecho de representación (Artículo 46. Tres).
1.2. Derecho de voto (Artículo 52.4)
1.3. Responsabilidad de los Consejeros (Artículo 66).
- SEGUNDO.-** **Delegación en el Consejo Rector de la facultad de remunerar las aportaciones a capital social a cuenta de los excedentes del ejercicio dos mil veinte (2020).**
- TERCERO.-** **Elección de Presidente de Eurocaja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito y de su Consejo Rector.**
Elección de cinco (5) miembros titulares y un (1) suplente del Consejo Rector de Eurocaja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito.
Elección de tres (3) Interventores titulares y un (1) suplente de Eurocaja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito.
Elección de tres (3) miembros titulares y un (1) suplente del Comité de Recursos de Eurocaja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito.
- CUARTO.-** **Delegación de facultades en el Consejo Rector, con facultades de sustitución, para la ejecución, formalización, subsanación y elevación a público de los acuerdos, así como para promover su inscripción, en los más amplios términos, incluyendo una habilitación para completar, adecuar o subsanar el texto de los acuerdos adoptados y de los artículos de la modificación estatutaria, en la medida precisa para cumplir las indicaciones de los organismos reguladores y supervisores y de los registros competentes para la autorización, en su caso, e inscripción de los acuerdos adoptados.**
- QUINTO .-** **Elección de dos (2) socios para la firma del acta.**
- SEXTO.-** **Sugerencias y preguntas.**

Juntas Preparatorias:

FECHA	1ªConv.	2ªConv.	Zona	Lugar de reunión
19-10-2020	12:00 h.	12:30 h.	Albacete	HOTEL SANTA ISABEL, Avenida Gregorio Arcos con Avenida 5ª, Albacete
19-10-2020	12:00 h.	12:30 h.	Alcázar de San Juan	Oficina Eurocaja Rural, Cl. Del Doctor Bonardell, 20, Alcázar de San Juan (Ciudad Real)
19-10-2020	12:00 h.	12:30 h.	Alicante	Oficina Eurocaja Rural, Av. Aguilera, 15 (Alicante)
19-10-2020	12:00 h.	12:30 h.	Ávila	Solimat Ávila Calle Duque de Alba, 1 (Ávila)
19-10-2020	12:00 h.	12:30 h.	Consuegra	Oficina Eurocaja Rural, Cl. Del Arco, 19, Consuegra (Toledo)
19-10-2020	12:00 h.	12:30 h.	Guadalajara	Salón Actos Eurocaja Rural, Cl. Capitán Boixareu Rivera, 100, (Guadalajara)
19-10-2020	12:00 h.	12:30 h.	Illescas	Cl. Puerta del Sol, 4, Illescas
19-10-2020	12:00 h.	12:30 h.	Madrid	Oficina Eurocaja Rural, Urb 1, Avda.Madrid s/n Locales 5 y 6 MERCAMADRID, Ctra. Villaverde-Vallecas, Madrid
19-10-2020	12:00 h.	12:30 h.	Mora	Salón Actos Eurocaja Rural, Cl. Leandro Navarro, 5, Mora (Toledo).
19-10-2020	12:00 h.	12:30 h.	Tarancón	Oficina Eurocaja Rural, Avenida Miguel de Cervantes, 43, Tarancón (Cuenca)
19-10-2020	12:00 h.	12:30 h.	Talavera de la Reina	Salón Actos Eurocaja Rural, Cl. Banderas de Castilla, 4, Talavera de la Reina (Toledo)
19-10-2020	12:00 h.	12:30 h.	Toledo	Salón Actos Eurocaja Rural, Cl. Méjico, 2 Toledo
19-10-2020	12:00 h.	12:30 h.	Torrijos	HOTEL CASTILLA, Avda. Toledo s/n Torrijos (Toledo)
19-10-2020	12:00 h.	12:30 h.	Valencia	Geminis Center, Avda. Cortes Valencianas nº 39 1º Sala 11, Valencia

Celebración en forma presencial

I.- Las Juntas Preparatorias se celebrarán de forma presencial. Al efecto, se establecerán las medidas de seguridad, salud, distanciamiento e higiene necesarias para el adecuado y normal funcionamiento de las reuniones, de conformidad con las instrucciones y recomendaciones establecidas por las Autoridades sanitarias.

II.- La acreditación de las Sras. y Sres. Socios en las Juntas Preparatorias podrá realizarse desde las 11.30 h. y la de los Sres. Delegados en la Asamblea de Delegados a partir de las 11.00 h en los respectivos días de celebración de las sesiones.

III.- En todo caso, para asistir a las Juntas Preparatorias, las Sras. Y Sres. Socios deberán proveerse de la Tarjeta de Asistencia y Delegación en la que figurará la Zona a la que están adscritos, estando a su disposición en el domicilio social y en sus respectivas oficinas/agencias financieras. En este momento se cumplimentará escrito /formulario en el que se facilitarán los datos (número de teléfono móvil y correo electrónico) que, junto con el número de socio, resultarán imprescindibles para habilitar un eventual acceso por vía telemática.

IV.- La Asamblea de Delegados se celebrará asimismo de forma presencial, con adopción de las medidas de seguridad, salud e higiene exigidas o recomendadas por las Autoridades sanitarias y previa obtención de la correspondiente autorización administrativa por parte de la Autoridad sanitaria de conformidad con lo previsto en el Decreto 24/2020, de 19 de junio, sobre medidas de prevención necesarias para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 una vez superada la fase III del Plan para la transición hacia una nueva normalidad, en la redacción dada por el Decreto 49/2020, de 21 de agosto.

Acceso por medios telemáticos o celebración en forma exclusivamente telemática en caso de que resultara necesario

V.- Sin perjuicio de lo anterior, en el supuesto de que, bien a raíz de las medidas ya adoptadas por razón de situación de emergencia sanitaria ocasionada por el COVID-19 o de nuevas restricciones que puedan imponerse, alguno de los Sres. Socios o Delegados no pudiera asistir presencialmente a las sesiones, se habilitarán, en cumplimiento de las disposiciones vigentes, y en beneficio del Socio, mecanismos para la asistencia telemática a las mismas, a cuyo efecto, según se dijo en el apartado III, los Sres. Socios deberán facilitar los datos allí referidos en el momento de proveerse de la Tarjeta de Asistencia y Delegación en la que figurará la Zona a la que están adscritos.

VI. En caso de que un Socio o Delegado no pueda asistir a las Juntas Preparatorias o Asamblea de Delegados, respectivamente, de forma presencial, por sufrir restricciones a la movilidad bajo las disposiciones legales vigentes, deberá comunicarlo a su oficina o agencia financiera antes de las 15 h. del día hábil inmediatamente anterior a la celebración de las Juntas Preparatorias o de las 15 h. del día hábil inmediatamente anterior a la celebración de la Asamblea de Delegados respectivamente, por correo electrónico remitido a la dirección asambleageneralextraordinaria2020@eurocajarural.es dando cuenta sucintamente de las medidas restrictivas establecidas legalmente que impiden su asistencia a la reunión. El Socio afectado deberá emplear el procedimiento que se recoge en los apartados IX y siguientes de la presente convocatoria.

Asimismo, en el caso de que, en función del número de asistentes ya acreditados, un Socio no pueda asistir a las Juntas Preparatorias de forma presencial por superar el número de asistentes presenciales permitido bajo las disposiciones legales vigentes, se le hará saber con debida antelación, mediante envío de correo electrónico, debiendo el Socio afectado emplear los medios de asistencia telemática previstos en los apartados IX y siguientes.

VII.- Tanto las Juntas Preparatorias como la Asamblea de Delegados se celebrarán en forma exclusivamente telemática si finalmente no resultara posible su celebración presencial conforme a las disposiciones vigentes en cada momento. En particular, la Asamblea de Delegados se celebrará en forma exclusivamente telemática en el supuesto de no obtenerse la correspondiente autorización administrativa que permita su desarrollo presencial. En estos casos, todos los Socios o Delegados deberán emplear el procedimiento que se recoge en los apartados VIII y siguientes de la presente convocatoria.

VIII.- Si alguna Junta Preparatoria no pudiera celebrarse presencialmente por impedirlo las disposiciones legales vigentes y, por tanto, hubiese de celebrarse de forma telemática, la circunstancia se comunicará a los Sres. Socios mediante el correspondiente anuncio que, con antelación a la fecha prevista para celebración de las Juntas Preparatorias, se publicará por la Entidad en dos periódicos de gran difusión en el ámbito de actuación de la Caja, en el tablón de anuncios de las principales oficinas operativas y agencias financieras y en la página web de la Entidad. Igual procedimiento se seguirá con la propia Asamblea de Delegados. Los precitados anuncios se remitirán también a los correos electrónicos que los Socios hubieran facilitado en el momento de su acreditación.

IX.- El proceso de asistencia y votación telemáticos se puede llevar a cabo desde cualquier navegador en cualquier dispositivo, no siendo necesario descargar aplicación alguna.

X.- La identificación del Socio se realizará mediante autenticación de doble factor conforme las exigencias prevenidas en el Reglamento Europeo 910/2014 de Identificación Electrónica (eIDAS) y las Especificaciones Técnicas de Seguridad REU1502/2015. En particular, a efectos de la identificación del Socio y acceso a la Plataforma, en primer lugar, recibirá un correo electrónico con enlace personalizado (token), debiendo introducir el número de Socio, así como la contraseña alfanumérica que recibirá el Socio a través de un correo electrónico distinto del anterior.

XI.- El proceso de votación se realizará de nuevo mediante un proceso de doble autenticación. Los Socios recibirán un correo electrónico con un enlace personalizado (token). A continuación, se deberá verificar que los datos visualizados son correctos. Acto seguido, el Socio recibirá un SMS con un código de verificación en el teléfono móvil. Tras introducir dicho código, se accederá a la votación.

XII.- Las instrucciones de acceso al proceso de votación se encontrarán disponibles en el tablón de anuncios de las principales oficinas y agencias financieras, así como en la página web de la Entidad. No obstante, serán, además, remitidas por correo electrónico al Socio con anterioridad a la reunión.

XIII.- El acta de resultados telemáticos será firmada por Kuorum, como Prestador de Servicios de Confianza del Ministerio de Economía y Avance Digital.

XIV.- La Caja no será responsable de los daños y perjuicios que pudieran ocasionarse al Socio derivados de averías, sobrecargas, caídas de línea, fallos en la conexión o cualquier otra eventualidad de igual o similar índole, ajenas a la voluntad de la Caja, sin perjuicio de que se adopten las medidas que cada situación requiera.

XV.- Se recuerda que los usuarios, contraseñas y demás claves dentro del proceso de la celebración telemática de Asamblea de delegados y Juntas preparatorias, son personales e intransferibles.

XVI. Está a disposición de los socios examinar, en el domicilio social y en las principales oficinas operativas, que más adelante se relacionan, en horario de lunes a viernes de 8:30 a 14:00 horas, el texto íntegro de la modificación estatutaria, el informe preparado al efecto por el Consejo Rector. Los socios podrán examinar la referida documentación desde el día de la publicación de la presente convocatoria hasta la celebración de la Asamblea. Asimismo, los socios podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de los documentos ya indicados.

XVII.- Se informa sobre la aplicación de los artículos 56, 59, 70, 71, 73, 74 bis y concordantes de los Estatutos Sociales, así como de las demás disposiciones legales aplicables sobre requisitos de elegibilidad, prohibiciones e incompatibilidades y duración del mandato.

Las candidaturas suscritas por los interesados y, en su caso, por los promotores, se presentarán ante el Consejo Rector en el plazo que media entre la fecha de la convocatoria a Asamblea General y los tres días hábiles anteriores a la celebración de la primera Junta Preparatoria. El Consejo Rector extenderá diligencia con la fecha y hora de la presentación de la candidatura y expedirá recibo de la misma.

El escrito de presentación de cada candidatura deberá expresar claramente el nombre y dos apellidos y Documento Nacional de Identidad de los distintos candidatos propuestos para cada uno de los cargos objeto de elección. Al escrito de presentación deberá acompañarse declaración de aceptación de la candidatura, los documentos acreditativos de sus condiciones de elegibilidad y, en su caso, la identificación y firma de los promotores.

XVIII.- La elección de los cargos entre los candidatos propuestos para cada uno de ellos se efectuará mediante votación secreta mediante papeleta, o en su caso, mediante voto telemático fehaciente, resultando elegidos los candidatos que obtuvieran, para los distintos cargos, el mayor número de votos. Resultando elegido suplente el candidato que hubiesen obtenido mayor número de votos exclusión hecha de los elegidos titulares, salvo para el cargo de Presidente.

XIX.- En cumplimiento del Reglamento General de Protección de Datos (Reglamento UE 2016/679) y de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se le informa que Eurocaja Rural, S.C.C. es el Responsable de Tratamiento de los datos realizado en el marco de la celebración de las Juntas preparatorias y de la Asamblea General, con la finalidad de gestionar el ejercicio o delegación de los derechos de asistencia, información y voto, así como para el cumplimiento de cuantas obligaciones legales se deriven de la convocatoria y celebración de la misma. Los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad podrán ejercitarse ante el Delegado de Protección de Datos en el domicilio de la Entidad o en la dirección dpd@eurocajarural.es. Igualmente, podrá presentar una reclamación ante la AEPD, especialmente cuando no haya obtenido la satisfacción en el ejercicio de sus derechos, a través de la sede electrónica en www.aepd.es.

XX.- Lo que se hace público para general conocimiento, a tenor de lo dispuesto en los artículos 43 y 44 de los Estatutos de la a Entidad.

Toledo, a 22 de septiembre de 2020



El Presidente,
Javier López Martín



EL CONSEJO RECTOR

NOTA: La delegación de voto se hará, conforme al artículo 46 de los Estatutos de la Entidad después de publicada la presente convocatoria y antes de las 15:00 horas del día hábil inmediato anterior a la celebración de las Juntas Preparatorias

OFICINAS OPERATIVAS

Toledo C/ Méjico, 2 **Guadalajara** C/ Virgen Amparo, 30 **San Clemente (Cuenca)** C/La Feria, 8 **Madrid** C/ Pedro Teixeira, 12 **Avila** C/ San Juan de la Cruz, 38
Alcázar de San Juan (Ciudad Real) C/Doctor Bonardell, 20 **Albacete** Avda de España, 45 **Alicante** Avda. Aguilera, 15 **Valencia** Avda Pio X// s/n
Castellón de la Plana Plaza Cardona Vives, 3. **Yecla (Murcia)** C/ Esteban Díaz, 31